



nuestro predicamento entre la mayoría de los carteros españoles; pues si no tuviéramos la seguridad de ello por nuestra conducta clara y limpia de todos los días, nos la darían la multitud de alentadoras adhesiones que recibimos de todas las provincias; y tenemos que decir, aunque ello está en el ánimo de todos, que durante estos últimos años hemos mantenido incólume nuestra dignidad contra viento y marea, y no nos arredraron las amenazas ni los perjuicios que nuestra actitud viril nos podría acarrear.

Ocupamos, dentro de las carterías, los puestos que nos corresponden, por remitir nuestra conducta a la más absoluta equidad en lo que a destinos se refiere sin solicitar jamás sinecua ni prebenda alguna.

Sabemos que nuestra labor ha de ser harto dura y penosa, pero poseos de la razón que nos asiste y de nuestro deber de dar cuanto somos y cuanto valem, emprendemos nuestro espinoso camino con paso firme y sereno, y si bien nuestro propósito inquebrantable es que el periódico no descienda a cuestiones personales ni a pasiones mezquinas de estridencias que a juicio nuestro son perjudiciales para una unión sana y fuerte, pondremos toda nuestra pasión en los problemas que afectan a la clase y sin vacilaciones ni desmayos cumpliremos el deber que, aunque por mandato de los compañeros, espontánea y voluntariamente nos hemos impuesto.

LA REDACCION

## Frente a frente

Varios han sido los años en que por causas ajenas a la voluntad de buenos y antiguos camaradas, estuvo sin publicarse nuestro valiente CARTAS Y CARTEROS.

En este período de tiempo, forzosamente hubimos de permanecer callados al faltarnos el único instrumento por el que nos hacíamos oír; aparte de que la censura se hubiese encargado de mutilar la mayor parte de nuestros trabajos en pro del *deber* justicia y libertad que sustentamos. *Reinado* el gobierno de la dictadura, que *es* la natural del mismo *muchas* pequeñas *seminadas* en los diferentes departamentos. *Dictaduras éstas*, que causan *graves* a las colectividades cuyo malestar va *de día por día* y habrá de determinar *una* acción conjunta que tenga por resultado *librarnos* de un régimen de tiranía *soportar* por hombres sujetos a disciplina *pero* libres completamente para *acciones* ciudadanas sin tolerar *imposiciones* que emanen de un mal enten-

ro. Como tal, carece de au-  
en el seno de otras cor-  
drán paladines honrosos  
mente su cometido.  
discutible derecho de

criticar y censurar las cosas que afectan directa o indirectamente al Cuerpo de Carteros, asumiendo la responsabilidad de sus actos.

Al hablar de cosas indirectas, quiero referirme a sucesos que tienen su repercusión en los sufridos componentes de la Cartería de Barcelona, hoy por

### REVISADO POR LA CENSURA GUBERNATIVA

Barcelona tiene menor número de carteros que Madrid y anualmente se incoan más expedientes por supuestas faltas de servicio.

### REVISADO POR LA CENSURA GUBERNATIVA

Adolecen las Carterías de la falta de mando directo. Los actuales jefes de Cartería vienen siendo unas figuras decorativas, pues su gestión está supeditada a lo que en todo caso mande el administrador, verdadero jefe, tanto de hecho como de derecho.

Y así ocurren *muchas cosas*. Los de abajo, descansan en el de arriba. Este se desentiende de las *cosas que no le interesan*, y el sufrido cartero (hablamos de Barcelona) no sabe a quien ha de acudir para que ponga algún remedio a sus calamidades.

En todos los Cuerpos civiles y militares, el jefe guarda contacto con sus subordinados, escucha sus peticiones, aconseja lo que en buen criterio le sugiere. Viene a ser el padre de la colectividad.

En la Cartería de Barcelona carecemos de ese padre. !

### REVISADO POR LA CENSURA GUBERNATIVA

Quizá por excesiva confianza en esos otros jefes en los que declina sus derechos—y a los que *ansiosos* de familia llamaremos tíos—, ocurren *muchas cosas* que no debieran ocurrir.

Estamos en tiempo de renovación y si se cree ha llegado la hora de cambiar viejos y dañosos procedimientos, ha de hacerse sin perder más tiempo. Somos trabajadores y, por tanto, tenemos sensibilidad.

Un poco de buena voluntad en ese padre de la colectividad, será suficiente para contentarnos.

¡Somos buenos chicos!

Baje alguna que otra vez por nuestras salas de trabajo, y verá que somos muy dignos de recibirle.

J. G.

Los compañeros que han formulado consultas al director de esta revista sobre colocación en el escalafón, etc., verán publicadas las contestaciones en el número próximo en el que se abrirá una sección dedicada a dicho fin.

## Carteros enciclopédicos

Hace años, muchos años, que los pobres carteros de estafetas y aun de principales, vienen sufriendo las consecuencias de la mala aplicación que se hace de la elástica disposición por la cual los administradores pueden encomendarles servicios reservados a los técnicos.

Bien está que en casos concretos, el cartero supla los servicios del oficial; pero estos casos son ya demasiado crónicos y de uso o abuso tan dilatado, que hemos de elevar nuestra protesta ante la superioridad a fin de que se dicten otras disposiciones más claras y suficientes para que los administradores no puedan recargar caprichosamente en unos casos, por comodidad propia en los más, el trabajo ya excesivo que pesa sobre el cartero.

Hasta los ciegos ven claro que el servicio de trenes se hace casi exclusivamente por carteros. Es raro, rarísimo el caso de encontrarse un oficial haciendo el servicio de recogida y entrega a las oficinas ambulantes. Los señores de la inspección o no la hacen, o no quieren ver. Por los libros de firma puede comprobarse lo dicho.

Dentro de las estafetas, el cartero es de una obicuidad, asombrosa. Atiende a todo menos a lo suyo. Su verdadero trabajo ya tendrá tiempo de hacerle cuando el de los demás esté terminado.

Estamos conformes en que los servicios han tomado un incremento superior al calculado. En las Carterías, como es lógico, aumentó el trabajo en igual proporción. Y para que se *desenvuelvan mejor*, no se les ocurre otra cosa a algunos *gobernadores* de cuerpo que la amortización de vacantes. Y los señores administradores completan esta gran obra destructora rebajando de servicio en las mismas a los carteros que les parece; carteros que pasan eternamente a servicios técnicos.

Dos males, que a pesar de tantas gafas y lentes como abundan en el Cuerpo de Correos, no han visto o no han querido ver. Mal para ellos, que al nutrir sus servicios con extraños a sus escalafones, se restan probabilidades a una reforma que les está haciendo mucha falta. Mal para nosotros, que parece somos muchos y en realidad somos cuatro gatos los que verdaderamente llenamos nuestra función de cartero.

Y ahora viene algo peor. Ello es, que no sólo suplimos a los oficiales, sino a los ordenanzas y mozos de carga. Aquí en Barcelona, sin ir más lejos, hay una sección mal llamada de buzones. El trabajo de cualquier descargador de los muelles es gloria al lado del que en esta sección hacen los 80 carteros que aproximadamente trabajan en ella.

¡80 carteros que cobran de la Cartería y no trabajan para ella! Hay más en otros sitios de los cuales ya nos ocuparemos otro día.

Después de tanta anomalía, es inexplicable la causa de que esos carteros que hacen funciones tan diversas, no puedan alcanzar los beneficios de los titulares a quienes suplen. Se pagan horas nocturnas y para el cartero no reza este beneficio. De horas extraordinarias no hay que hablar siquiera. El patrono-estado no legisla en contra suya.

## Unión y redención

Desde el advenimiento de la anterior dictadura el fantasma miedo se ha apoderado del espíritu de de la casi totalidad de los carteros españoles; no se ha tenido la gallardía de dirigirse directamente a la superioridad, reclamando para la corporación lo que es de justicia se le dé. Hemos de ser nosotros los peticionarios y los luchadores para conseguirlo.

De agradecer es que de vez en cuando algún gran rotativo rompa una lanza en favor nuestro. De agradecer nada más, pero no esperemos lograr nada de estas súplicas que parecen hechas como mendigos vergonzantes, ya que escondemos el rostro con el velo de los intermediarios. Seamos nosotros los que, dando la cara, no cejemos en nuestras campañas hasta conseguir entre otras mejoras que los tiempos modernos exigen:

Sueldo decoroso para poder vivir, no mezquino como el actual, mermado aún por el déficit en la mayor parte de Carterías.

Aumento de personal en las Administraciones como la de Barcelona, en las que los carteros ya no parecemos hombres, sino máquinas a las que no se da tregua alguna. Así vemos cómo la tisis se enseñorea de los nuestros. Por humanidad se nos debe conceder quince días de descanso en esta época del año, que si bien lo necesitan hasta los que hacen vida oficinesca, mucho más nosotros por el trabajo agotador que realizamos.

Ha de acabar de una vez la interinidad en que reglamentariamente vivimos, pues del célebre Reglamento Orgánico del año 1923, ya no sabemos—tal es el galimatías—qué artículos están en vigor, cuáles en suspenso ni cuántos reformados, pues de todo hay en... el referido reglamento.

Resolver el asunto de los llamados carteros de la R. y de la O. acatando el fallo que en su día dictó el Tribunal Supremo.

Para lograr ésto, compañeros, es preciso unirnos, ir resueltamente a la Unión de Carteros, estrechar efusivamente las manos que empiezan a tenderse de compañeros de los Cuerpos de Correos y Telégrafos, formando así la Unión de Empleados de Comunicaciones; y si así parece bien a la mayoría de sus componentes, adherirnos a las organizaciones obreras, puesto que, al fin y al cabo, todos somos abejas de la gran colmena social.

EMILIO PERELLÓ

Señor Director, ¿no cree V. E. que ya es hora de hacer alguna cosa bien hecha para los carteros españoles?

Confiamos en sus buenos deseos y suplicamos unos puestos con voz y voto en la Comisión que pueda nombrarse para acometer las reformas necesarias.

GASTON

# SOLIDARIDAD

Sublime y bello en su más exaltada belleza moral es el concepto «Solidaridad», y mucho más bello y sublime cuando se plasma en realidad. Solidaridad o apoyo mutuo, que de ambas formas puede definirse, es la base más sólida en que ha de asentarse la futura sociedad a que aspiramos, ya que sin esa concepción genuinamente humanitaria, no es factible llegar a un mayor grado de equidad y justicia, tal y como las concebimos nosotros, o sea integralmente.

Serían precisas las plumas de un Zola, Tolstoy o Blasco Ibañez, para describir cumplidamente la belleza suprema que encierra tal concepción.

No nos es dado a nosotros hacerlo con la galanura de estilo ni la profusión de pensamientos que a los grandes intelectos de la literatura, y hemos, por tanto, de circunscribirnos a ideas generalizadas que nos asimilamos de los maestros de las letras y la filosofía.

No concebimos nada orgánico dando el sentido más amplio al concepto que se halle en consonancia con lo armónico, si no tiene por norma la solidaridad. Una organización del carácter que sea, amplia o limitada, de clase o ideológica, política o apolítica, o simplemente para la defensa de intereses materiales, que no tenga por norma y base moral el apoyo entre sus adherentes para el logro del fin propuesto, se hallará falsamente constituida, y en los momentos decisivos, en los períodos álgidos de sus determinaciones, será nula su eficacia, ya que sólo el fingimiento, la conveniencia momentánea de sus componentes, y en bastantes ocasiones el disimulo artero de las verdaderas intenciones de quienes en esta sociedad del privilegio tan sólo están atentos a satisfacer las necesidades estomacales, cual si esta víscera del organismo humano fuera el todo para ellos, y no existieran satisfacciones y necesidades espirituales que llenar ahuyentando del espiritualismo por nosotros preconizado y sentido, el aspecto místico y religioso que corrientemente se le da.

Y es por esto que no nos explicamos cómo en los tiempos que corremos, la sociedad arbitraria que padecemos y las injusticias que con los asalariados de todo matiz se cometen, haya aún algunos de éstos que ciegos ante la realidad palpitante, entiendan no es de interés para ellos defender a otros oprimidos de cualquier desafuero de sus opresores, y no vean que mientras tal error persista; mientras no nos aprestemos mutuamente a ofrecernos la máxima garantía que es la solidaridad, seremos pasto de la desigualdad, la rapiña y el atropello, y sin igualdad y justicia no es posible la felicidad del género humano. Con fijarnos solamente en el ejemplo que nos ofrecen los privilegiados de todas clases coaligados con el Estado a la cabeza, para defender sus mal adquiridas prebendas, tendríamos más que suficiente para trazar norma a seguir.

No es lo importante en el aspecto solidaridad de la lucha que cotidianamente hemos de sostener por nuestro mejoramiento moral y material, el que el vejado y atropellado dedique sus actividades

con que agenciarse el sustento, a tal o cual empleo, ramo o industria. La solidaridad, como tal, no admite limitaciones ni pobreza de criterio, y le es suficiente conocer la existencia de un ser necesitado de ella, para acudir en su apoyo incondicionalmente. Y es por ello su sublimidad y su moral inquebrantable con ninguna otra al uso o preestablecida, que en el mayor número de casos resultan inmoralidades.

Concretándonos al sector carteros y a los momentos actuales, hemos de convenir en que existe una absoluta despreocupación sobre la reivindicación de los compañeros vejados. Existen dos compañeros trasladados de la Cartería de Madrid a la de Toledo uno, Justo Nogales, y Gobain Soladana a la de Astudillo, y, que sepamos, aun no han surgido en nuestro apoyo las voces de aliento para proseguir en nuestra demanda uniéndose a ella salvo raras excepciones, y sí, en cambio, se piensa, en ir en pos de mendigar un mendrugo dando de lado a estos compañeros. Y decimos mendigar, porque quien olvida sus deberes morales y solidarios, no se hallará nunca en posesión de la fuerza necesaria para exigir sus derechos, única forma, a nuestro modo de ver y entender las cuestiones, de lograrlos con relativa dignidad.

Y no nos extendamos sobre el concepto que se tiene entre los carteros del apoyo mutuo a horizontes más amplios, pues, en términos generales sacaremos la conclusión tristísima de que todo lo que no concierne al sector carteros, ni les preocupa ni les interesa, como si no fuera igualmente producto del desquiciado y abusivo régimen por que se rige la Humanidad.

Sinceramente decimos que en un ambiente de inmoralidades, injusticias, prejuicios, vicios y corrupciones cual el que impera en el orbe terrestre, es imposible sustraerse a tanta hediondez, y quién más quién menos, todos estamos contaminados de alguna mácula, no existiendo, por tanto, a nuestro juicio, la pureza en toda su integridad. Pero así como nosotros agradecemos se nos manifiesten nuestras imperfecciones, y procuramos en la medida de lo posible y del ambiente corregirlas, somos partidarios también de manifestar las ajenas, no con ánimo de zaherir si no son malvados impenitentes a quienes nos dirigimos, sino con el de que sean a su vez también corregidas. Y con esta nuestra actitud, creemos hacer más beneficio a la colectividad que adulándola y requiriéndola cuando a nuestros particularísimos intereses conviene, convencidos a la par de que los adeptos a nuestro criterio que logremos, serán valores positivos y no número, pero solamente eso. Desdeñamos la cantidad por entender que las individualidades conscientes aun en el aspecto colectivo, son de más eficacia indudablemente.

Por todo ello entendemos que es preciso saturar en nuestras luchas de un amplio espíritu de solidaridad, ya que de la ajena también precisamos y hemos de estar a la recíproca, lamentando que este concepto de tanta altura moral y digno de mejor loa tenga que ser tratado con la pobreza de concepción de que tan solo somos capaces, pues por sí sólo llena una misión histórica que a los opri-

## R I P I O S

Allá en el pueblo de Urda  
que no lo confundiréis  
con Las Hurdes, un cartero  
jubilóse el otro mes.  
Esto sí que es sorprendente,  
ya supongo que diréis.  
Si no es extraño lo dicho,  
lo será lo que diré.  
El cartero jubilado,  
(por muchos años, amén,  
era mayor de segunda  
y ascendido a *esto* fué  
el próximo pasado año  
y en su penúltimo mes,  
y de servicios activos  
treinta, once, veintitrés,  
(los años, meses y días  
de abono para ascender).  
Ahora va lo sorprendente,  
si es que lo queréis leer.  
¿Sabéis el haber pasivo  
que ha llegado a obtener?  
¡Los dos quintos!—¿Los dos quintos?  
¿Y esto cómo puede ser?  
—Muy sencillo, pues que el hombre,  
jubilado el otro mes,  
en carterías urbanas  
no llegó a pertenecer  
los veinte años, y que para  
alcanzar mínimo haber  
preciso ha sido contarle  
años de rural, ¡Pardiez!  
¿No llevaba treinta años?  
—Sí, sólo para ascender.  
—Pues aquí hay un misterio  
que es preciso esclarecer.  
—¡Qué misterio ni ocho cuartos!  
Más claro no puede ser.  
Pues le han contado los años  
de rural, para ascender.  
—Sí que el caso es sorprendente  
y me agradaría saber  
quien puede tener la culpa.  
—Pues si lo quieréis saber  
pide que pregone el Nuncio:  
¿Quién es el culpable? ¿Quién?

JUAN DE LA POSTA

Barcelona, julio 1930.

---

midos nos está encomendada para la redención de la Humanidad. Y ante misión tan grandiosa cual esa es, bueno será que olvidemos algo nuestro grosero materialismo, pues si bien es cierto que un estómago sin lastre no sostiene al organismo, no lo es menos que las satisfacciones morales alimentan el espíritu y dan fortaleza al ánimo y cumplimiento a los deberes que dicta nuestra conciencia, muy por encima de todos los demás.

ANTONIO CERREZO

Madrid y agosto.

## CARTA ABIERTA

## A quien corresponda

Distinguido compañero:

Con mucho gusto le saludo desde aquí manifestándole que estoy encantado de este paraíso levantino. No olvido que le tengo prometido un cuento regional, y, entre los que conozco me parece muy interesante el siguiente:

»Había en el teatro de la Marina del Cabañal la costumbre de tomar partiquinos de la localidad y despuntaban entre ellos un tal (a) Cagallanches. Un día, trabajaba el citado aficionado; desempeñaba por cierto el papel de obispo en una escena corta de la obra y se limitaba su actuación a decir SI o NO y echar la bendición. Pero, dispuso la suerte que fuese aludido a voz en cuello por un espectador que le conoció no obstante sus arreos episcopales y que le llamó por su apodo desde el paraíso; él se insolentó con el del público; armóse bronca; tuvieron que echar el telón, y, cuando convencido por la empresa de que debía salir a dar una satisfacción a los concurrentes apareció Cagallanches al pie de las candilejas hizo el siguiente discurso: «Respetable público: ruego olviden lo ocurrido aquí esta tarde. Pónganse en mi lugar y comprenderán que me han insultado; reconozco, no obstante, que he sido grosero y suplico me dispensen, aunque la culpa no ha sido del todo mía, pues bien saben ustedes que a este teatro vienen muchos *cabritos*.»

Excuso decirle que allí terminó la función y que el famoso Cagallanches tuvo que salir por la puerta falsa, pero se quedó contento y satisfecho, pues dijo en la última frase cuanto de veras sentía su dignidad de semi-comparsa.

El personal de aquí, excelente. Todos me aprecian de veras, pues nos conocemos desde hace veinticinco años. Puedo asegurarle que no hay *sabuesos*, pese al refrán de que «en todas partes cuecen habas»; y no es que yo pretenda censurar a los que ahí desempeñan tal menester, pues estimo son convenientes cuando velan por el buen servicio, sin meterse en nimiedades ni siquiera previstas en los reglamentos, pues, como dijo Cervantes por boca del inmortal Caballero de la Triste Figura en el capítulo de los galeotes, «hasta el oficio de alcahuete es muy necesario en toda república bien ordenada, y no debiera ejercerlo sino gente muy bien nacida, pues de esa manera se excusarían muchos males que se causan por andar este ejercicio entre gentes idiotas y truhanes»...

Y, basta por hoy. Quizá en mi próxima le pueda contar más cosas. Suyo affmo.

A. von ASAK

Valencia, Agosto de 1930.

---

A los compañeros que no vean publicados sus trabajos les pedimos que no se impacienten pues por exceso de original nos es imposible dar cabida a todos ellos.

## Nuestros supernumerarios

Si a algunos mortales se les concede algún día la «Cruz de la Paciencia», nuestros compañeros los carteros supernumerarios deben ser los primeros beneficiados con tal distinción.

Es, sin duda de ningún género, la anomalía más grande que existe en los cuerpos del Estado; pues en ninguno, absolutamente en ninguno, se da el caso de tener que esperar más de una docena de años a que le llegue el turno de ingreso.

Ocurre con este procedimiento, necesario de rectificar urgentemente, que hombres cuyo ingreso normal hubiese sido en su primera juventud, lo vengán haciendo cuando ya han rebasado los 30 y aun los 40 años de su vida.

Es de mucha justicia colocar lo antes posible a esos supernumerarios en cualquier sitio; incluso provisionalmente en carterías rurales, pues tienen más meritos y mayores conocimientos de los servicios que los procedentes del ejército, aparte de que en su casi totalidad, también defendieron a la Patria con las armas en la mano.

Puede destinárseles en lugares próximos a sus residencias habituales para evitarles gastos muy difíciles de salvar, teniendo en cuenta que la mayor parte de esos compañeros son hombres con hogar constituido. Incluso no sería ningún despilfarro abonarles una indemnización para poder hacer el viaje. Téngase en cuenta para ello, que sus sueldos de entrada son de seis pesetas, y hasta que puedan ascender a la categoría inmediata superior transcurren bastantes meses.

El Ilmo. Sr Director General, parece ser viene muy animado a favorecer las cosas justas y muy resuelto a practicar justicia. En este asunto de los carteros supernumerarios, bien puede llevar la alegría a muchos hogares con sólo firmar una disposición, que todos aplaudiríamos, por ser uno de nuestros mayores anhelos tener entre nosotros a esos compañeros, buenos, sufridos y pacientes, a los que queremos entrañablemente como hermanos de Cuerpo.

---



---

## RETAZOS

El servicio mayor que el Director general de Comunicaciones puede prestarnos a los carteros, es el de no hacer nada en absoluto por nosotros. Lo único que pedimos en su día es, por lo visto, intangible. Un nombre más que añadir a la interminable lista de los que pasaron y no dejaron huella, o si la dejaron, fué marcada sobre nuestras espaldas. El Mesías que ha de redimirnos no ha llegado todavía al Palacio de Comunicaciones.

\*  
\*\*

Los que teníamos veinte años de edad cuando ingresamos, tenemos hoy cuarenta o cincuenta. El trabajo se ha multiplicado y el personal es el mismo; pero mucho más viejo. No podemos con el servicio por no acompañarnos las fuerzas. La ju-

bilación o el asilo es lo que necesitamos. Solamente nuestros hijos podrían hoy sacar adelante el servicio. Es cosa de meditar por la Superioridad y de resolver de una vez.

\*  
\*\*

Rogamos encarecidamente a todos los confesores de grandes personajes, a los Piores de comunidades religiosas, famosos predicadores, a los militares de alta graduación y, en fin, a todos los parientes y amigos de Jefes de Correos, que se abstengan de recomendar al Director general a individuos del Cuerpo de Carteros Urbanos. Piensen que causan un perjuicio a otros carteros tan dignos, con tantos derechos y hasta tan cristianos como el recomendado. Los traslados, permisos, destinos, etc., deben concederse por turno entre los peticionarios.

Y a los carteros les aconsejamos que no comprometan el buen nombre de personas respetables, quienes creyendo hacer un bien, causan casi siempre un mal.

\*  
\*\*

Entre los rumores que circulan entre los carteros debe desaparecer para siempre el de esos fantásticos regalos de jamones, chorizos, melones, quesos, huevos y demás comestibles. Empiecen los carteros por reflexionar que el que pide un beneficio, puede perjudicar a un compañero suyo. Lo mejor para todos es conformarse a formar cola para las peticiones.

\*  
\*\*

Se ha descubierto una nueva fórmula para lanzar a la miseria y a la desesperación a los carteros. La de mermarles el mísero sueldo por medio de multas equivalentes a tres o cinco días de jornal.

Con todos los respetos llamamos la atención de quien corresponda sobre lo inhumano de la medida. Para corregir faltas que no afecten a la honradez del individuo ni a mala intención, estimamos que lo más indicado es el recargo de servicio. Nadie tiene derecho a tasar el pan, ya escaso de nuestros pequeñuelos.

\*  
\*\*

Cuando nos comparamos con los restantes funcionarios del Estado, nos damos perfecta cuenta de que somos la bestia de carga de los empleados. Cualquier conserje, portero u ordenanza es un ser privilegiado al lado nuestro.

Cuando curvado el cuerpo por el peso de la cartera, pasamos por delante de centros oficiales, contemplamos con envidia a esos subalternos que con flamante uniforme, leyendo tranquilamente el periódico o dormitando beatíficamente sentados a la sombra, después de haber llenado el tintero y pasado el plumero sobre la mesa del despacho de su jefe, esperan a que transcurran las cuatro o cinco horas reglamentarias para marcharse a sus casas a comer, mientras a nosotros nos espera un trabajo abrumador por esas calles y escaleras agobiados con el peso de la correspondencia y una jornada de ocho o nueve horas de servicio.

¡Qué diferencias tan enormes establece el Estado con sus funcionarios!

## Las jefaturas de las Carterías urbanas

Todos los carteros que prestaban sus servicios en las grandes carterías, recordarán que al frente de las mismas había oficiales de Correos.

Una de las aspiraciones nuestras fué siempre la de que los jefes que rigiesen aquéllas, procediesen de nuestro escalafón y, en parte, sólo en parte, fueron atendidas tan justas peticiones.

Cada cartería cuenta en la actualidad con su correspondiente jefe; todos ellos adornados con múltiples galones y divisas, pero ninguno con el atributo que todos soñábamos, pues carecen de autoridad autónoma.

En estas condiciones, sin un mando real y efectivo, todos los asuntos han de resolverse con el visto bueno de los administradores respectivos que, en la mayor parte de los casos, resuelven por los informes que reciben de los jefes de cartería.

Al parecer, puede creerse que con estos trámites burocráticos no salen dañados los intereses de la colectividad carteril, cuando por el contrario, ocurre cosa distinta. Para demostrarlo, vaya un ejemplo.

Tenemos un reglamento que concede pocas recompensas y amenaza con diferentes castigos a los contraventores. Cuando un cartero es acusado como presunto autor de una falta por un compañero de mayor categoría a quien se le reviste de autoridad de juez, se incoa el expediente. Llegado al final, el jefe de la Cartería propone al administrador la sanción a imponer al presunto culpable, sanción rara vez no confirmada.

Ese cartero castigado, puede recurrir ante el Centro Directivo, ¡pero es tan difícil una renovación de sentencia, que muy pocos hacen uso de este derecho!

El procedimiento no es todo lo moral que estos casos requieren. Si un jefe de Cartería, por causas ignoradas o conocidas quiere hacer daño, nadie se lo impide al sancionar regularmente la administración sus propuestas, y ellos quedan al margen como cosa inmaculada, sin que nadie pueda echarle en cara un correctivo mal impuesto, ya que éstos van avalados por la firma del administrador, quien a la postre carga con culpas que no tiene; y, si de algo pecan estos últimos señores, será de excesiva confianza.

A las carterías les hace mucha falta dotarlas de jefes, pero de jefes con toda clase de derechos y deberes. Y como complemento, una inspección general a cuyo frente haya también un compañero a quien podamos acudir con confianza de ser escuchados en nuestras quejas siempre que sean razonables.

El Cuerpo de Correos, tiene bastantes funciones que atender. Debe de restársele a sus muchas ocupaciones, todas las que ahora por causas contrarias a nuestra voluntad les proporcionamos.

En no muy lejanos días, nos llamabais hermanos menores. Hoy, que ya hemos alcanzado nues-

## Se dice...

- ... que se suprime el derecho de distribución.
- ... que se nos pagará el flamante uniforme, tanto el de verano como el de invierno.
- ... que hay un aumento de sueldo con un 25 por 100 ¿Qué pasa?
- ... que el artículo 61, capítulo VIII de nuestro «cachondo» reglamento *capitulará*.
- ... que debía *capitular* el artículo 78, capítulo IV.
- ... que las reformas están pendientes de la firma del Gobierno.
- ... que debía celebrarse un Congreso de carteros y poner en claro nuestras aspiraciones.
- ... que soñamos en las reformas.
- ... que se pagan muchísimas defunciones y que no asciende ni Dios.
- ... que se vive de milagro, pero se vive.
- ... que hace falta la implantación del uniforme único.
- ... que menos galones, menos botones y más pesetas.
- ... que el Cuerpo de Correos lo está haciendo muy mal con el de Carteros. ¿Hasta cuándo, hermanos mayores...?
- ... que los *esquiroles* de Valencia, ya no asisten a la Adoración nocturna de Santa Esperanza.
- Se dice... tanta tontería...

## Se sabe...

- ... que el artículo VIII está en vigor.
- ... que los carteros están mal retribuidos y no lo ignora nuestro Director general.
- ... que la camarilla de Correos, los del *Terror Blanco*, como les dijo mi amigo el Diente de Margerit, no quieren la paz con los carteros.
- ... que los compañeros Caballero, Aguilera y Caramazana, que fueron desterrados por los Martínez Anido del Correo Central, se encuentran prestando servicio en donde nunca debieron salir.
- ... que vive «alegre y confiado» el autor de la *faenita*. ¡Vaya con el amigo Peluquín!
- ... que hay el propósito de hacer un concurso de uniformes de carteros.
- ... que el mal estar que existe en el Cuerpo de Carteros, es debido a la actitud de algunos señores del Cuerpo, que ni hacen ni dejan hacer.
- Se sabe... cada cosa... que ya... ya.

CANTA-CLARO

Valencia, agosto 1930.

tra mayoría de edad, debéis ser los primeros en favorecer cese la tutela en que nos hallamos.

Los dos Cuerpos, cada uno en sus funciones, marcharían adelante sin encontrar obstáculos y cada día más robustecidos para llenar su misión.

Los carteros, con buenos jefes revestidos de toda la autoridad necesaria, a cambio de algunos galones y oropes inútiles, aceptaríamos la reforma.

P. D.

## El artículo 28

Los modestos y olvidados carteros, que llevan a cabo un trabajo abrumador, superior a sus fuerzas físicas, sin derecho a descansos dominicales, no cesan de leer uno y otro día el *nominal* artículo 28 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Carteros.

Decimos *nominal*, pues para los Carteros de Barcelona no es *efectivo*, y cansados estamos de ver con harta frecuencia como en todos los casos al solicitar y sernos concedido por la Dirección General los ocho, diez o quince días de permiso reglamentario anual a que tenemos derecho, recibimos atenta y finísima indicación del jefe de la Cartería, para que nos cuidemos de buscar al compañero que haya de suplir y se lo comuniquemos, para su aprobación, antes de empezar a gozar el derecho aludido.

Poco interesante parece llenar este ligero requisito que con tanta amabilidad nos demanda nuestro primer jefe; pero... ¡aquí viene la dificultad!

El suplente, aparte de tener que reunir ciertas cualidades, ha de pagarlo de su bolsillo particular el cartero a quien le es concedido el permiso. En caso contrario, la disposición del Diario Oficial, queda sin efecto, por obra y gracia de las altas atribuciones con que se encuentran revestidas las jefaturas. Esto, por lo que respecta a carteros de cuatro galones para abajo.

Lo que quisiéramos saber, para aprovechar la senseñanza, es el procedimiento que se sigue en las suplencias de los galones plateados. Estos trabajan como nosotros, pues todos tienen asignado un puesto dentro de la gran colmena carteril. Y cuando sus nombres figuran en el periódico oficial, vemos que se marchan a disfrutar la prebenda con caras muy risueñas, sin haberse molestado en meter sus pulcras manos en la «buchaca», para gratificar a su suplente.

No vemos mal que ellos gocen de un descanso, bien merecido. Unos días de aire libre, son palas y medias suelas a los pulmones medio podridos o podridos del todo, que solemos disfrutar con las emanaciones y aspiración de la mucha porquería que va adherida a las sacas y capazos en su continuo arrastrar por los suelos.

Pero veremos muy bien también, que de cuatro galones para abajo, seámos tratados con el mismo artículo.

Madrid, Valencia, Zaragoza... en todas las Carterías se conceden permisos y su personal, sin distinción alguna, disfrutan su derecho, sin tener que cometer un atentado contra sus pequeños e insignificantes ingresos.

¿Por qué en Barcelona, no se hace igual? No se nos diga que por no haber carteros para hacer estas substituciones, pues los hay retirándolos de sitios que no son los nuestros. Sin recargar con más trabajos y penalidades a los compañeros de barrios colindantes, sin que nos cueste el dinero poder disfrutar de un derecho innegable, tiene medios el señor Almarza de hacer completamente *efectivo* el mencionado artículo 28, que tan caro ha salido a los carteros de Barcelona.

NO-DA-NA

## Noticias interesantes

Ha salido para sus posesiones de Maella, con permiso de quince días, el cartero mayor de primera, Presidente de «La Rendueles», inspector de calle y particular amigo nuestro, don Mario A. Doménech.

Admirados, felicitamos a nuestro compañero Presidente así como entre otros jefes al no menos distinguido amigo Cartero Mayor de 1.<sup>a</sup> don Claudio Bouysi que acaba de regresar a la Cartería terminado el permiso de ocho días que le fué concedido.

Los carteros repartidores envidiamos tanta suerte y nos alegramos de que ya que nosotros desde hace siete años no podemos disfrutar permiso alguno, sea posible hacerlo, como compensación, a tan estimados jefes.

\*\*\*

CARTAS Y CARTEROS, haciéndose eco de los caritativos sentimientos manifestados por los carteros de Barcelona, abre entre ellos una suscripción voluntaria que encabeza, para socorrer a compañeros de esta Cartería que se encuentren faltos de recursos o hayan sufrido cualquier desgracia o percance.

De la inversión de las cantidades recibidas se dará cuenta en el periódico.

	Ptas
CARTAS y CARTEROS. ....	25'—
Director. ....	5'—
Administrador. ....	5'—
Tomás Castellote. ....	5'—
Rafael Arjona. ....	5'—
Justo Labrid. ....	5'—
Ramón Anadón. ....	5'—
José M. <sup>a</sup> Segura. ....	5'—
José Serrano. ....	3'—
Demetrio Martínez. ....	2'—
Plácido Rey. ....	5'—
Nemesio Gil. ....	2'—
José M. <sup>a</sup> Rubio. ....	5'—
Prisco Durán. ....	5'—
José Pifarré. ....	2'—
Pedro Domingo. ....	2'—
Estanislao Giral. ....	2'—
Francisco Mor. ....	2'—
Emilio Perelló. ....	2'50
Total pesetas ... ..	92'50

## Boletín de suscripción

Don .....

..... de la Cartería de ..... se suscribe por un trimestre a CARTAS y CARTEROS abonando la cantidad de una peseta cincuenta céntimos.

Fecha y firma

El importe de las suscripciones se remitirán por giro postal al administrador del periódico don J. Conrado Menéndez, cartero, Barcelona.